

Dos propuestas de reformas al sistema universitario se analizan

EDUCACIÓN

Ayer la Senplades hizo pública la cuarta versión de su propuesta. Gustavo Vega, presidente del Conesup, ya entregó su planteamiento al Legislativo.

Redacción Sociedad
sociedad@elcomercio.com

La cuarta versión del proyecto de reformas a la Ley de Educación Superior de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) incorpora plazos para el cumplimiento de requisitos planteados. Así, concede 10 años a las universidades para que el 60% de su planta de maestros sea titular.

En los centros públicos y privados hay 27 737 docentes. El 67% de ellos, es decir 18 584, trabaja a contrato. Solo el 33% (9 153) tiene nombramiento.

Lo señala el informe que el Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup) presentó a la Asamblea Nacional sobre la situación académica y jurídica del sistema, la semana anterior.

La Senplades, en su propuesta, exige que los maestros titulares obtengan su cargo luego de un concurso público y que tengan un doctorado o PhD en la especialidad de la materia que dictan.

Otro punto que se mantiene es la exigencia de que los rectores de institutos superiores y universidades cuenten con un PhD, para lo cual también tendrán un plazo (cinco años). Esos ajustes fueron presentados ayer por René Ramírez, titular de la Senplades.

En la propuesta persiste la idea de tomar un examen nacional de fin de carrera a los alumnos de último año de todos los centros.

Si un porcentaje mayor al 60% de estudiantes de una carrera no



Patricio Terán/EL COMERCIO

El Jueves en la Flacso. El Jueves, Arturo Villavicencio, presidente del Conesup, y Alberto Acosta debatieron sobre los cambios al sistema.

Muy pocos llegan a las universidades

De cada 10 escolares, solo 3,6 se gradúan y 0,3 va a la universidad

Nivel	Edad años	No. estudiantes	Probabilidad %	Tasa %
Primer Grado	6	152 290	100,0	-
Sexto Grado (7° básica)	11	88 164	57,9	57,9
Primer Curso (8° básica)	12	66 508	43,7	75,4
Tercer Curso (10° básica)	14	54 723	35,9	82,3
Cuarto Curso (1° bachillerato)	15	46 826	30,7	85,6
Sexto Curso (3° bachillerato)	17	38 433	25,2	82,1
Primer Año Universidad	18	16 701	11,0	43,5
Quinto Año Universidad	22	5 136	3,4	30,8

Fuente: INEC, VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001; EL COMERCIO

Sobre la gratuidad

► **El presidente del Conesup, Gustavo Vega, indicó que los fondos para cubrir la gratuidad no han sido entregados.**

► **Del cálculo inicial para cubrir la gratuidad, que oscilaba entre USD 150 y 180 millones, solo han recibido USD 90 millones, mientras la población universitaria aumenta, como en el caso de la Universidad de Guayaquil, donde de 80 000 estudiantes, el número**

tivos, será suprimida por la Agencia Nacional de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Se podrá reabrir luego de 10 años.

El art. 89 se ratificó, por lo que las instituciones de educación superior particulares deberán tomar en cuenta la situación socioeconómica de cada alumno para el cobro de matrículas y aranceles.

“El mejor negocio es tener una universidad, supuestamente ha sido sin fines de lucro. En el proyecto hay un artículo que dice que la Secretaría Técnica del or-

bar los costos de las colegiaturas para que exista una regulación real, sin abusos”, señaló Ramírez.

Este anteproyecto fue enviado a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República. El Ejecutivo deberá pasarlo al Legislativo durante la próxima semana.

Sin embargo, no todos los sectores universitarios lo respaldan. El Conesup tiene una idea alternativa. El Jueves, Gustavo Vega, su presidente, presentó el anteproyecto del “sistema universitario” a la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional.

Entre otros temas, el Conesup propone que el Consejo Nacional de Planificación, Regulación y Coordinación esté integrado por cinco rectores y cinco ministros de Estado. La Senplades conserva la propuesta de no tener a quienes llama “jueces y parte” en el organismo de control.

Sobre el proyecto del Conesup, Ramírez comentó: “No es resultado de un consenso. Los rectores me han dicho que no se sienten representados por el Conesup, la diferencia es que en nuestro proyecto sí participaron”. Preciso que se trata de los rectores de la Politécnica Nacional y la Escuela Politécnica del Litoral (Espol).

Alfonso Espinosa, rector de la Escuela Politécnica Nacional, señaló que cualquier diferencia la ha manifestado en el seno del Conesup. Considera que la idea de este ente es mucho más conveniente para las universidades, pero que aún debe discutirse. Aunque admitió que la propuesta del “sistema universitario” o de los integrantes del Conesup recién la conoció el miércoles.

Moisés Tacle, el rector de la Espol, confirmó lo dicho por el titular de la Senplades.

“El proyecto del Conesup recién lo hemos conocido en la Espol durante esta semana, es decir después de que la dirigencia del organismo lo entregara a la Asam-